

de esta dha Villa con varios heredados una particula
en la que se mando se executase la Referida General
dia Treinta del mes de Mayo que vendia & proximo
de las ocho & la mañana en adelante; y que para la
Referida Junta se Citaran los Vecinos heredados de
esta dha Villa por qualquiera de sus Alcaldes, y que
para los que se allaban fuera de este Domicilio se De-
pachara Requisitoria en forma a los Señores Justices
donde se tubieren para su Citacion, y los que son de
dha Ciudad de Murcia con los siguientes: El Comben-
to de S.ⁿ Juan de Dios & El Colegio de la Compania de Jesus
El Comben- to de Thomas de S.ⁿ Antonio, D.ⁿ Juan. Fron-
do, El Comben- to del Carmen Calzado & Doña Juana Alon-
so El Colegio de la Anunciacion, Bernardo Sabranche & El
Comben- to de Santa Clara, herederos de D.ⁿ Antonio Alon-
so El Comben- to de Madre de Dios, D.ⁿ Juan Lucas Car-
llo, D.ⁿ Alfonso de Robles, D.ⁿ Juan. Niquelme
D.ⁿ Juan. Zeldran, herederos de Joseph Galera, Don
Joseph Alanes, D.ⁿ Joseph Tarandona, Don Joseph
fernandez de Lima, D.ⁿ Domingo Ferrer, El Comben-
to de Santa Isabel, herederos de D.ⁿ Antonio Car-
llo, herederos de D.ⁿ Martin Pinero, D.ⁿ Baltasar
fonces, D.ⁿ Juan. fonces, D.ⁿ Juan Antonio Salbar
herederos de D.ⁿ Comte Alcolea Ruiz, y D.ⁿ Jelo
Buenrostro de Leon; Todos heredados en esta Ciudad
y Vecinos de esta Ciudad; y al Concejo Justicia y Re-
gimien- to de esta Villa & Logu, por la de su parte

